



INFORME TÉCNICO

Fecha: 25-06-2020

ASUNTO: IMPLANTACIÓN DE UN CIRCUITO BIOSALUDABLE EN LA PLAZA DEL CONDE DE VALLE SUCHIL EN EL DISTRITO DE CHAMBERÍ.

En atención a lo solicitado por la Coordinación del Distrito de Chamberí, en relación con el asunto de referencia, este Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana informa lo siguiente:

OBJETO DEL INFORME.

El objeto de este documento es informar a la Coordinación del Distrito acerca de la viabilidad de una propuesta de Presupuestos Participativos consistente en la implantación de un circuito biosaludable en la Plaza del Conde de Valle Suchil, del Distrito de Chamberí.

PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Los Presupuestos Participativos son procesos en los que la ciudadanía decide, de manera directa, a qué se destina una parte del presupuesto municipal. Los ciudadanos proponen proyectos de gasto que son preseleccionados en una fase ciudadana de apoyos, se evalúan y finalmente llegan a una votación final. El resultado final del proceso se obtiene una vez finalizada la votación, con todos los proyectos ordenados por número de votos para la ciudad y para cada distrito.

Finalizado el proceso participativo correspondiente al año 2018, entre otros resultaron para su ejecución una propuesta consistente en la implantación de un circuito biosaludable en la Plaza del Conde de Valle de Suchil, en el Distrito de Chamberí, cuyo código de proyecto de gasto es el 14246.

Para esta propuesta ciudadana se aprobó un gasto de 100.000,00 € y el objeto de la misma se transcribe literalmente, a continuación:

Valle Suchil

Visadi - 07/12/2018 - Chamberí - 🗨️



biosaludable_2.jpg

COSTE

100.000 €

[Ver informe de coste](#)

COMPARTIR



SEGUIR

[Seguir proyecto de gasto](#)

COMUNIDAD

Participa en la comunidad de usuarios de este proyecto de gasto.

[Acceder a la comunidad](#)

Código proyecto de gasto: 14246

Los circuitos biosaludables son diferentes aparatos de gimnasia situados al aire libre, en espacio verdes con la finalidad de mejorar el estado físico de las personas los usan. En un principio fueron diseñados para personas de la tercera edad pero estudios han demostrado que son muy útiles para todas las edades.

Estos aparatos son muy recomendables para toda la población, personas mayores, adultos que no se pueden permitir un gimnasio, jóvenes y personas con discapacidad que les es imposible utilizar los aparatos de gimnasios que sólo son accesibles para personas sin discapacidad. Ante la demanda creciente de estos aparatos las empresas que los fabrican han perfeccionado estos aparatos para adecuados a toda la población e incluso hay muchos aparatos para usuarios de silla de ruedas.

En la mayoría de municipios hay muchísimos instalados, lamentablemente en Madrid capital solamente hay tres circuitos de aparatos biosaludables. Estos tres circuitos están todos situados en Madrid

Los circuitos biosaludables son la opción estupenda para mejorar la forma física, ya que se trata de un gimnasio al aire libre diseñado en base a un circuito de ejercicios que cuenta con máquinas y aparatos de diferentes categorías para trabajar

Los circuitos biosaludables son la opción estupenda para mejorar la forma física, ya que se trata de un gimnasio al aire libre diseñado en base a un circuito de ejercicios que cuenta con máquinas y aparatos de diferentes categorías para trabajar zonas concretas y mejorar la coordinación, elasticidad o movilidad del cuerpo entre otras funciones.

Son útiles para realizar tratamientos de rehabilitación, reducir enfermedades cardíacas, combatir el envejecimiento mejorando problemas de osteoporosis, de colesterol y combatir todo tipo de dolencias. Una de sus principales ventajas, es que logra crear un espacio deportivo en una zona urbana, al aire libre que proporciona un lugar de encuentro y socialización. Unos aparatos públicos para que todo el mundo pueda hacer uso de ellos.

Los circuitos biosaludables son diferentes aparatos de gimnasia situados al aire libre, en espacio verde con la finalidad de mejorar el estado físico de las personas los usan. En un principio fueron diseñados para personas de la tercera edad pero estudios han demostrado que son muy útiles para todas las edades.

Estos aparatos son muy recomendables para toda la población, personas mayores, adultos que no se pueden permitir un gimnasio, jóvenes y personas con discapacidad que les es imposible utilizar los aparatos de gimnasios que sólo son accesibles para personas sin discapacidad. Ante la demanda creciente de estos aparatos las empresas que los fabrican han perfeccionado estos aparatos para adecuarlos a toda la población e incluso hay muchos aparatos para usuarios de silla de ruedas.

En la mayoría de municipios hay muchísimos instalados, lamentablemente en Madrid capital solamente hay tres circuitos de aparatos biosaludables. Estos tres circuitos están todos situados en Madrid

Los circuitos biosaludables son la opción estupenda para mejorar la forma física, ya que se trata de un gimnasio al aire libre diseñado en base a un circuito de ejercicios que cuenta con máquinas y aparatos de diferentes categorías para trabajar zonas concretas y mejorar la coordinación, elasticidad o movilidad del cuerpo entre otras funciones.

Son útiles para realizar tratamientos de rehabilitación, reducir enfermedades cardíacas, combatir el envejecimiento mejorando problemas de osteoporosis, de colesterol y combatir todo tipo de dolencias. Una de sus principales ventajas, es que logra crear un espacio deportivo en una zona urbana, al aire libre que proporciona un lugar de encuentro y socialización. Unos aparatos públicos para que todo el mundo pueda hacer uso de ellos.



NORMATIVA URBANÍSTICA.

La Plaza del Conde de Valle Suchil está situada en el barrio de Arapiles del Distrito de Chamberí. Esta plaza se divide en dos partes separadas por la calle de Rodríguez San Pedro, que la atraviesa de este a oeste. La parte norte de la plaza, linda al norte por la calle de Arapiles y al sur por la calle de Rodríguez San Pedro. La parte sur de la Plaza, linda al norte por la calle Rodríguez San Pedro y al sur por viario local que rodea la plaza y sirve de acceso a las viviendas colindantes.



De conformidad con las determinaciones del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM-1997) este ámbito se califica de zona verde básico. Dicho documento refiere que su superficie total es de 5.284 m².

O Identificación		
Plan General de Ordenación Urbana de 1997		
LOCALIZACIÓN		
Hoja PG85: 066/2	Hoja Plano Ciudad: 066-1C	Hoja CBPU: 559/4-4/2
Ámbito de Ordenación:	NZ 3.1	Ámbito
Área de Reparto:	3.1	Visualizar
Distrito: 07 - Chamberí	Barrio: Arapiles	APE.00.01
DOTACIÓN DE ORDENACIÓN		
NOMBRE:	CALIFICACIÓN: VERDE BASICO	
DIRECCIÓN: JARDINES DE LA PL. DEL C. VALLE SUCHIL	COD. GESTIÓN:	
PARQUES Y JARDINES		
NOMBRE: Pza. Conde Valle Suchil	CÓDIGO:	
DIRECCIÓN: Pza. Conde Valle Suchil	Nº CATALOGO: 53142	



DOTACIÓN DE ORDENACIÓN

Código del Plan General:	A03470
Nombre:	
Dirección:	JARDINES DE LA PL DEL C. VALLE SUCHIL
Distrito:	07 Chamberí
Hoja del Plan General:	066/2 (559/4-4/2)

Usos NPG:	ZONAS VERDES
Usos Específicos:	ZONAS VERDES
Calificación NPG:	VERDE BASICO
Superficie total (m²):	5284
Estado:	EXISTENTE
Sistema:	SISTEMA LOCAL

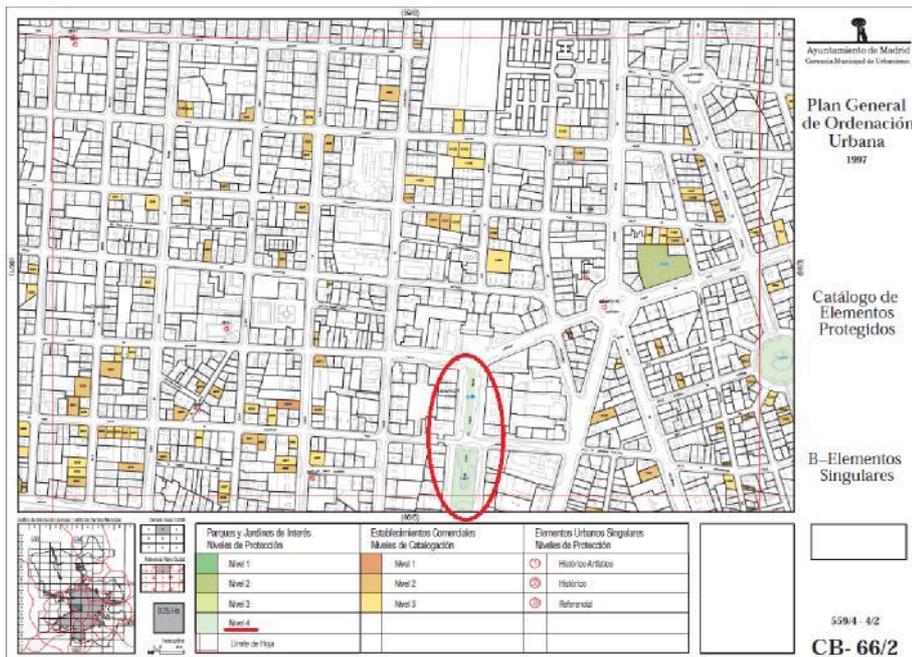
Gestión

Código:	
Porción de dotación:	
Módulo de obtención de suelo:	

Esta zona verde cuenta con catalogación (nº catálogo 53142). El catálogo de Parques, Jardines y elementos singulares determina un nivel 4 de protección para esta zona verde.

De conformidad con el artículo 4.6.2. *Niveles de Protección*, apartado 4. *Nivel 4, ...* "se catalogan en este nivel espacios cuyas características tipológicas y espaciales constituyen o hacen referencia a ámbitos singulares de convivencia en la ciudad tradicional, o que su desaparición suponga una merma en la calidad ambiental" ...

La implantación de un circuito biosaludable implicaría la remisión del proyecto a la Comisión de Patrimonio, para que valoren su incidencia desde el punto de vista estético y de impacto ambiental.





De conformidad con el artículo 7.8.4 *Condiciones Particulares de las Zonas Verdes de nivel básico, apartado 3) Usos compatibles, a) Asociados. ...* "Las zonas verdes superiores a 5.000,00 m² podrán disponer de instalaciones de uso deportivo y cultural sin edificación, con un máximo del 15% de ocupación sobre la superficie total de la zona verde"...

En el supuesto de la Plaza del Conde de Valle Suchil, el 15 % de la superficie total de la zona verde básica calificada por el PGOUM es: 15% de 5.284,00 m² = 792,6 m².

A la vista de la propuesta ciudadana de implantación de un circuito biosaludable en la Plaza del Conde de Valle Suchil, puede considerarse la construcción del referido circuito como una *instalación deportiva de utilización general por los ciudadanos*, asimilable a instalaciones elementales como son las pistas polivalentes o gimnasios al aire libre de uso general público. Su superficie no podría rebasar los 792,6 m².

Con independencia de los datos anteriormente referidos, en la actualidad, se está tramitando un Plan Especial que afecta a la Plaza del Conde de Valle de Suchil: el "*Plan Especial de Reordenación y Mejora del Sistema Dotacional en la calle Cea Bermúdez 2 y la plaza Conde del Valle de Súchil*" (expte: 135/2019/00418). Este Plan Especial se **aprobó inicialmente** por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el día 26 de diciembre de 2019, iniciándose el periodo de información pública de un mes, el día 4 de febrero de 2020, tras su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el diario *El Mundo*.

La continuidad en la tramitación de este expediente, sin incidencias, llevaría hasta su aprobación definitiva.

La aprobación definitiva de este Plan especial, no alteraría ni modificaría la compatibilidad de los usos establecidos por el PGOUM, es decir, en la zona verde de la Plaza de Conde Suchil seguiría siendo compatible el uso deportivo, con o sin la aprobación de este Plan Especial. Sin embargo, con la aprobación del Plan Especial se ampliaría la zona verde existente, lo que facilitaría la construcción de un circuito biosaludable, al existir más espacio para su trazado.

Este Servicio Técnico ha tenido constancia ahora, que vecinos de la Plaza no quieren que se modifique la zona verde (plaza del Conde de Valle Suchil). Lo que solicitan ahora en reunión mantenida en la Sede del Distrito, es que permanezca su configuración actual, es decir, que no se amplíe la zona verde y no se instale el circuito biosaludable. De hecho, en el periodo de información pública a la que se somete el Plan Especial, han presentado numerosas alegaciones en este sentido para que no se siga adelante con este proyecto de presupuestos participativos y solicitan que se declare inviable.

EL JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Y ESCENA URBANA. DISTRITO DE CHAMBERÍ.

Fdo: José María Leal Mora.

(electrónicamente)